
Eduardo Sevilla-Guzmán

y
Paul Preston

*Dominación de clase y modos
de cooptación del campesinado
en España:
La Segunda República **
(Primera parte)

El régimen político de la Restauración fue un sistema de dominación cuya estructura de poder sirvió eficazmente a determinados sectores de la sociedad española. Simplificando, para ganar en claridad, podría decirse que los dos partidos que gozaban del monopolio del poder se distinguían en términos muy restringidos. Es decir, mientras los conservadores representaban a los grandes propietarios del Sur, los liberales representaban a la oligarquía triguera del centro. Por lo tanto, su modo dual de dominio podría ser interpretado como un ejemplo de lo que ahora es corriente llamar en algunos círculos «pluralismo limitado» (1).

El hecho de que el poder quedara restringido en manos

* El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia realizada durante el curso académico 1974-75, en la Graduate School of Contemporary European Studies de la Universidad de Reading y es fruto por partes iguales de Eduardo Sevilla-Guzmán (Cátedra de Sociología Rural. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Universidad de Córdoba) y Paul Preston (Department of History). Queen Mary College. University of London.

(1) Ver Juan J. Linz, «An authoritarian regime: Spain» in E. Allardt & Y. Littunen, *Ideologies and Party Systems* (Helsinki, 1964) pasim.

Robert A. Dahl, *Polyarchy: Participation and Opposition* (New Haven, 1971), denominaría a este sistema como oligarquía competitiva ejerciendo una hegemonía sobre otras clases de la sociedad. Págs. 7, 28, 54.

de una oligarquía agraria se debía a la falta de una clara competencia política de la burguesía urbana. De hecho a lo largo del siglo XIX, el impulso progresista de la burguesía había sido demasiado flojo para cambiar sustancialmente la estructura de poder político económico que había regido en España desde la Edad Media.

Hubo dos momentos en que dicha burguesía había presionado contra el sistema vigente (1833-1834 y 1854-1856). El resultado, empero, fue el fortalecimiento del sistema, ya que se dio el caso de que la burguesía abandonó sus ideales progresistas a cambio de entrar en la cerrada estructura de poder económico comprando tierras procedentes de la Iglesia, la aristocracia y más tarde de los bienes comunales que salieron al mercado libre durante las acciones de desamortización. Fue un proceso durante el cual una gran parte del capital mercantil urbano se invirtió en el campo, consolidándose así la poderosa estructura latifundista. En adelante los latifundios formarían parte del sistema capitalista que sustituyó al feudal. Dicha transformación significa, para algunos historiadores, que España experimentó «una revolución burguesa prusiana» (2).

Parte también del proceso de integración de la burguesía urbana de la oligarquía terrateniente tuvo lugar a través de una cierta penetración de capitales de la nobleza y de la iglesia en el mundo financiero (3). Este proceso muestra cierto paralelismo con el que ocurrió en Alemania con la llamada «alianza del hierro y centeno», al que Barrington Moore ha aplicado el término coalición reaccionaria (4).

(2) Así opina Joaquín Azagra en su tesis doctoral (en vías de realización sobre la desamortización del País Valenciano).

(3) Josep Fontana: «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea», en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del Siglo XIX* (Barcelona, 1973); Gonzalo Anés: «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», en Banco de España, *Ensayos sobre la economía española a mediados del Siglo XIX* (Barcelona, 1970); Jordi Nadal, «Spain 1830-1914» en Carlos M. Cipolla: *The Emergence of Industrial Society*, 2 volúmenes (London, 1973), volumen 2; Antonio Miguel Bernal: «Formación y desarrollo de la burguesía agraria sevillana», en *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas* (Barcelona, 1974), págs. 13-49; Miguel Viñas: «Franquismo y revolución burguesa», en *Horizonte Español 1972*, 3 volúmenes (París, 1972) III, XXI-XXXI; Nicolás Sánchez Albornoz: *España hace un siglo* (Barcelona, 1968), pág. 190.

(4) Barrington Moore Jr.: *Social Origins of Dictatorship and Democracy* (London, 1967), especialmente capítulo VIII.

Su fuerza elemental se demostró durante el período 1868-1874. Fue entonces cuando se dio otro impulso burgués contra el sistema que sólo tuvo como resultado una muestra clara de la flojeza de la burguesía como fuerza revolucionaria o progresista. La conjunción de agitaciones campesinas y obreras bastó para impulsar a la oligarquía urbana a aumentar sus lazos con la rural. El sistema político de la Restauración fue un claro reflejo de aquellos lazos. La última vez que se intentó romper la coalición reaccionaria fue en 1917. Entonces, representantes de la industria textil catalana (Liga de Cambó) y la oligarquía minera de Asturias (Melquíades Álvarez) se quejaron de una política económica gubernamental claramente a favor de los sectores agrarios y se unieron a la gran alianza progresista que emergió de la crisis inflacionista de 1917. Sin embargo, cuando estallaron las agitaciones proletarias, dichos sectores sociales no tuvieron reparo en retirarse del movimiento progresista y aceptar una participación en el Gobierno Nacional de 1918 (5). Se podía percibir en este momento la incorporación de ciertos sectores industriales a la coalición reaccionaria. Sin embargo, y no obstante la previa existencia de inversiones eclesiásticas y aristocráticas en la industria, no cabe duda que la fuerza real de la coalición procedía de la oligarquía agraria. Además, a pesar de que la Iglesia, no sin fuerte resistencia (6), había perdido mucha fuerza territorial en los cambios surgidos del siglo XIX (7), seguía siendo un elemento muy importante de la coalición no sólo por su posición como institución capitalista, sino por la ideología justificadora que proporcionaba a la coalición.

(5) C. A. M. Hennessy: «The Federal Republic in Spain, 1868-74» (Oxford, 1962); Juan Antonio Lacomba: *La Crisis Española de 1917*, (Madrid, 1970); Jesús Pabón: *Cambó* (Barcelona, 1952) Ch. 2; cf. Miguel Martínez Cuadrado: *La burguesía conservadora (1874-1931)* (Madrid, 1973).

(6) Frente a la autodefensa de sus propiedades que hizo la Iglesia, las acciones desamortizadoras resultaban tímidas y no demasiado eficaces. Véase F. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España* (Madrid, 1972), págs. 44-45; 71; 97-103 y 151-156, y R. Carr, *Spain, 1808-1939* (Oxford, 1966), pág. 234.

(7) Existe una gran escasez de datos para el conocimiento de los fuertes intereses que la Iglesia ha mantenido secularmente en España. Para un análisis de las fuentes existentes, así como de su situación antes del proceso de desamortización del siglo XIX, ver A. Domínguez Ortiz: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen* (Madrid, ITSMO, 1973), págs. 337-358, y del mismo autor *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias* (Madrid: Alianza-Alfaguara, 1973), págs. 220-239.

En general, a lo largo de los años, la Iglesia, sus organizaciones y la prensa que la apoyaban tenían un fuerte carácter tradicional, reacio a cualquier tipo de reforma social que supusiera una evolución en el desequilibrado sistema español de desigualdad social. El liberalismo era incompatible con la catolicidad: religión y política habían llegado a identificarse (8), en contraste con lo ocurrido en otros países europeos por la misma época (Inglaterra, Suiza, Ho-

Sin embargo, de entre las estimaciones más fiables existentes nos ha sido posible reconstruir el siguiente cuadro:

Distribución de la tierra entre los "estamentos" de la estructura social de España circa 1800

Categoría social	Tipo de vinculación con la tierra	
	Jurisdicción	Propiedad
NOBLEZA	51,9	51,5
CLERO	16,9	16,1
CORONA	31,6	38,1
OTROS (A)	—	38,1
TOTAL	100 % (55,0)	100 % (54,9)

Notas:

(A) Incluye "pueblo llano" en propiedad privada.

(B) Los totales correspondientes a la jurisdicción vienen dados en millones de azadas, siendo 1 azada = 0,477 Ha. (Se refieren a superficie labrada.) Los totales correspondientes a propiedad vienen dados en millones de fanegas, siendo 1 fanega = 0,64 Ha, y se refieren a superficie total.

FUENTES: Rafael García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España*, citado en Edward Malefakis, *Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain* (New Haven: Yale University Press, 1970), pág. 59. R. Carr, *Spain 1808-1939* (Oxford: Clarendon Press, 1970), pág. 39.

(8) El periódico *El Pueblo Católico*, de Jaén, fundado en 1893 por don Emilio Mariscal Mendoza, «con censor nombrado por el obispo», tenía a primeros de siglo como lema «Unidad católica, obediencia a la Iglesia y guerra al liberalismo: Todo por Dios y por la patria». En su número del 31 de marzo de 1928 presenta su artículo central con el título «¿Es lícito a un católico ser liberal en política?». Sus conclusiones son éstas: «Es un absurdo decir que la religión es cosa distinta de la política y que puede haber dos personas y dos medidas: unas para la vida privada y otras para la vida colectiva... De lo que se deduce del caos pasado, algo se va a poner en claro y es que la cucología aquella de ser católico en casa y liberal en la calle, católico en el templo y liberal en el parlamento, se ha terminado». Otro ejemplo de su oposición a las más mínimas reformas sociales queda reflejado en estas palabras de uno de sus editoriales, cuyo título es: «¿Los obreros han de trabajar ocho horas?... No es razonable ni es lícito que el hombre dedique ocho horas del día a no hacer nada. Trabajos materiales e intelectuales hay que agotan en menos de ocho horas, pero que no justifican un descanso inerte. Y al contrario, existen trabajos materiales y de servicio que no impiden aumentar las ocho horas de jornada en beneficio propio y de su familia. Y esta práctica han conseguido con laudables resultados bastantes trabajadores de diversos oficios en todas las naciones donde rige la ley de ocho horas de trabajo.» *El Pueblo Católico*, 17 de agosto de 1929.

landa), en los que el proceso de secularización había comenzado a separar de un modo efectivo —si bien no total— ambas esferas.

MODOS SOCIALCATOLICOS DE COOPTACION DEL CAMPESINADO (1930-36)

Al instaurarse la República en España en 1931, la aristocracia, los grandes terratenientes y la alta burguesía ya se encontraban plenamente identificados con la Iglesia Católica. Esta identificación resaltaba aún más en las zonas rurales en que la estructura de la propiedad estaba concentrada en unas pocas manos. En algunas comunidades rurales la identificación era tal que «las casas grandes» (los tres o cuatro cortijos que se repartían las tierras del municipio) tenían sus propias capillas, tanto en el pueblo como en los cortijos (9). Así, cuando la «religiosidad española» fue desa-

(9) Un ejemplo extremo de tal identificación lo constituye la comunidad rural «Arcadia Feliz», de la Campiña de Jaén, que en 1930 tenía más de 10.000 habitantes. Su población activa agraria superaba el 80 por 100 y su superficie, superior a las 15.000 hectáreas, tenía más del 70 por 100 en monocultivo de olivar. Casi el 90 por 100 de la superficie del municipio pertenecía a unas pocas familias y en especial a tres de ellas (conocidas como las «casas grandes»). En el pueblo existían tres iglesias y cada una de las casas grandes costeaba la totalidad de sus gastos. Junto al altar y separado del resto existían dos sillones para los señores, que apenas vivían en el pueblo a lo largo del año. En las casas centrales de sus cortijos tenían su propia capilla, que era atendida por el correspondiente capellán. Una de las «casas grandes» tenía además un convento de religiosas de la Caridad, que daban clase gratuita sólo a los hijos de sus jornaleros fijos, o de sus «pegaos» (obreros agrícolas eventuales que en épocas de trabajo tenían preferencia para trabajar en la casa), y a cuyas familias las monjas «del convento de la casa grande» daban limosna para poder comer en épocas de paro. Considerando el cultivo del olivar, la demanda de trabajo para un «pegao» abarcaba tan sólo el 60 por 100 del año (los «pegaos» representaban el 20 por 100 del total de jornaleros). Una vez al año los señores de esta «casa grande» iban a su residencia del pueblo —donde vivían trece sirvientes fijos todo el año—. Su estancia duraba sistemáticamente una semana al año. La de las fiestas de la Patrona de su iglesia, para cuya celebración traían orquestas y coros de Madrid, en competencia con las otras casas grandes. Los gastos y el lujo de tales celebraciones deslumbraba e irritaba a los campesinos sin tierra de la comunidad. Por entonces eran confirmados los hijos de «sus criados» —usando su propia expresión—, a quienes la «señora de la casa grande» fijaba el padrino de entre la gente de categoría del pueblo. En más de una ocasión un «pegao» ha sido expulsado de su condición por renunciar a aceptar la imposición de un padrino que no tenía nada que ver con su familia. Existen documentos en los archivos de las parroquias y en la contabilidad del convento que confirman los hechos descritos. Un mayor detalle sobre el uso de la iglesia por las «casas grandes» en esta comunidad se encuentra en la tesis doctoral de Eduardo Sevilla-Guzmán, *Peasants without Land*, University of Reading, 1975, páginas 252-281.

fiada por el laicismo de la llamada República de trabajadores, la oligarquía terrateniente (grandes propietarios, usureiros y acaparadores, que se enriquecían a costa del campesinado) tuvo que defender sus intereses dentro de un sistema formalmente democrático, aunque pudo contar con el «patronazgo» de la Iglesia. Es decir, la nueva forma de gobierno les llevaba a la necesidad de obtener votos para mantener sus privilegios dentro del nuevo sistema.

El gran partido de la derecha, con capacidad para hacer frente electoralmente a las organizaciones obreras, creado por la oligarquía, fue Acción Popular-CEDA. Su apoyo multitudinario y la enorme cantidad de votos de que iba a disponer procederían del campo. Su ideología era fuertemente católica y la mayoría de las oligarquías agrarias de las comunidades rurales fueron desde sus comienzos el núcleo de su organización (10). Existía, por tanto, una cierta discrepancia entre los intereses económicos y las preocupaciones sociales de estas élites de la sociedad y los de los amplios sectores del campesinado con tierra, que apoyarían dicho partido, y del campesinado jornalero, de quien saldrían muchos votos para la CEDA. ¿Cómo entonces pudo este partido (Acción Popular-CEDA), claro defensor de los intereses de la oligarquía agraria, conseguir este apoyo masivo de ciertos sectores campesinos?

La respuesta a esta pregunta está íntimamente relacionada con la naturaleza dual del sistema de estratificación social agrario con que se encontró la nueva forma democrática de gobierno instaurada en 1931. El predominio de uno u otro tipo de estratificación define la táctica empleada por la oligarquía agrícola para elegir una de sus dos formas de «cooptación política» del campesinado. Estas fueron:

(10) Por poner algún ejemplo, el germen de la organización del futuro partido, Acción Nacional, se formó en Cáceres, «todas las fuerzas vivas de la provincia, grandes terratenientes, significados políticos de todos los partidos, y personas de influencia social residentes en Madrid». En Córdoba, el comité de 11 personas incluía cuatro grandes propietarios, dos gerentes de fábricas y cuatro ingenieros. En Jerez se notaba más aún el dominio de las clases privilegiadas.

El Debate, 8 de mayo de 1931.

En la provincia de Jaén la casi totalidad de los pueblos de la campiña tenían como representantes de la CEDA a los administradores de las grandes fincas, por lo que tenían automáticamente asegurados los votos de los obreros fijos de dichos cortijos.

a) Movilizando y politizando amplios sectores del campesinado con tierra (pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros) de Castilla y Levante a través de una hábil presentación de los intereses oligárquicos como «intereses agrarios», sin distinción de sus beneficiarios, dentro de una retórica patriota y religiosa. Sobre todo en el terreno de la política triguera.

b) Utilizando todos los recursos del sistema de dominación local (caciquismo) de los grandes terratenientes de Extremadura, Andalucía y La Mancha para obtener votos. A los dados «libremente» por los campesinos con tierra habrá que añadir, así, los conseguidos por el empleo de medios coercitivos, de naturaleza económica y física, y también el soborno procedente de otros sectores del campesinado, generalmente braceros, arrendatarios, etc. Es decir, utilizando toda la maquinaria de falsificación electoral hecha posible por un sistema de tenencia de la tierra dentro de las zonas de monocultivo, que hacía del bracero casi un siervo a las órdenes del terrateniente.

La cooptación política del campesinado con tierra

El tipo de estratificación social de la mitad norte de la Península —países cantábricos, Navarra-Aragón y países catalanes— está caracterizado por el predominio de pequeñas explotaciones de tipo familiar. Sus comunidades rurales, con un muy distinto tipo de asentamiento ecológico y fuertes diferencias culturales de acuerdo con el tipo de sociedad campesina a la que pertenecían, tenía, no obstante, una constante sociológica: su relativamente alto grado de integración social. En general, el criterio de inserción en los sistemas de estratificación de las comunidades rurales se basan, junto al tamaño de la tierra poseída, al tipo de categoría campesina —propietarios, arrendatarios, aparceros— a que pertenecían los individuos. Sin embargo, el pequeño propietario en general era el tipo campesino predominante, por lo que se daba un relativamente alto equilibrio social interno.

Desde los comienzos de la República se originaron en tales zonas un gran número de coaliciones de derechas

basadas en los principios ideológicos de Acción Nacional de Madrid; dicha organización surgió básicamente como reacción al carácter laico y de tímida reforma social mostrado por la República desde su instauración. Mostró su determinación de defender «a España y a sus bienes materiales y espirituales, así como sus convicciones, la conservación de la propiedad y la jerarquía en la sociedad y en el trabajo» (11).

Su ideología política se presentaría hábilmente al campesinado con tierra, buscando una identificación de sus intereses con los de Acción Popular en contra de la República. Según la propaganda, que siempre utilizaba la religión como elemento ideológico envolvente en su jerga política, la República constituiría una amenaza a la propiedad y a la familia (12). Los mayores esfuerzos de cooptación cara a una movilización política del campesinado con tierra se centraron en Castilla la Vieja, donde ya existía una rica tradición asociativa agraria de tipo católico y agresivamente antisocialista como legado de la antigua Confederación Nacional Católica Agraria (13).

En esta zona el campesinado había poseído una rica infraestructura de cooperativas de producción y compra en gran escala, Cajas de Ahorros y organizaciones de crédito creadas por dicha organización. Su raíz católica y tradicionalista, que buscaba evitar la propagación del «liberalismo pagano», aseguraba que sus militantes encajarían fácilmente en las filas de Acción Popular.

El campesinado castellano, desprovisto de cualquier preparación política y con escasa o nula formación cultural, se vio invadido por una propaganda agresiva que presentaba a la República como una ofensiva contra la razón misma de

(11) *El Debate*, 28 de abril de 1931.

(12) En un manifiesto sacado por Acción Nacional de Toledo se proclamaba que: «Es evidente que cuando no se respeta la religión en un Estado, no se han de guardar mayores consideraciones ni a la propiedad ni a la familia» *El Debate*, 28 de abril de 1931.

(13) En contra de lo que generalmente se piensa, dicha organización tenía un ámbito prácticamente nacional, aun cuando, por supuesto, Castilla y la parte septentrional del país catalán, Valencia y Murcia, fuera su núcleo principal. En Jaén este tipo de organizaciones se llamaban «sindicatos católicos» y existen indicios de ellos en la sierra (Cazorla) como en varias comunidades, tanto en las campiñas (Villagordo), en la sierra (Cazorla), como en las lomas (Ubeda). *Don Lope de Sosa*, marzo 1920, pág. 96.

su existencia, la propiedad familiar. La República significaría la socialización de la tierra y una amenaza para sus vidas (14). Este tipo de propaganda fue desencadenado desde los comienzos en términos de una batalla social (15) en la que la religión y la propiedad habían de ir ineluctablemente unidas para evitar la catástrofe.

Los pueblos castellanos fueron inundados de carteles, como el que decía: «¡Propietarios! Acción Nacional será la salvaguardia de la propiedad en las Cortes Constituyentes» (16). Con una tal ola de propaganda se logró aglutinar los intereses del campesinado con tierra castellana con los de los grandes terratenientes, a los que después del fracaso de las elecciones a diputados de las Cortes Constituyentes (17), Gil Robles, el líder de Acción Popular, hablaba en estos términos: «Yo me dirijo a los poderosos, a los que tienen mucho que perder, y yo les diría: si en los momentos oportunos os hubiérais desprovisto de una pequeña cantidad, es seguro que habríais perdido mucho menos que ahora, porque lo que se da para prensa, para prensa de derechas, que defienden los principios fundamentales de toda sociedad, religión, familia, orden, trabajo, es un verdadero seguro de la personal fortuna» (18).

En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de la fuerza y capacidad de movilización que las organizaciones rurales de Acción Castellana adquirieron en Castilla; *Acción Castellana* de Salamanca mostró en muchas ocasiones su

(14) Pérez de Laborda, que más tarde sería líder de las juventudes parafascistas de Acción Nacional equiparó la República al bolchevismo e hizo un llamamiento a su audiencia de pequeños campesinos con el fin de oponerse a la República para evitar que ésta exterminara a miles de personas entre las que podrían encontrarse ellos mismos. *El Debate*, 2 junio de 1931.

(15) José Monge y Bernal, *Acción Popular (Estudios de biología política)*, (Madrid, 1936), páginas 136-138.

(16) Palabras de Gil Robles en Tamames (Salamanca). Ver *El Debate*, 11 junio de 1931.

(17) En las Cortes Constituyentes, elegidas en junio de 1931, había una gran mayoría republicana y socialista. La campaña produjo tan sólo 24 diputados castellanos. Aunque solamente cinco eran miembros de Acción Nacional, la gran mayoría de los diputados castellanos debían su elección a esta campaña, siendo todos de origen monárquico. Formaron un grupo parlamentario de gran coherencia, que fue conocido como la *Minoría Agraria*. La inclusión de los artículos 26 y 44 en la Constitución provocó la retirada de las Cortes de la Minoría Agraria, que anunció el lanzamiento de una campaña para modificarla.

(18) *La Epoca*, 2 enero de 1932.

capacidad de lanzamiento de las masas campesinas cuando los intereses de la oligarquía local lo requerían.

Por ejemplo, en la gran manifestación cedista de El Escorial en abril de 1934, una asistencia masiva de campesinos se logró a base de que los oligarcas locales pagaban el viaje y el jornal perdido a los pequeños campesinos de sus localidades (19).

Siempre se intentaba hacer creer a los pequeños campesinos que la República les amenazaba directamente. El manifiesto de Acción Castellana, por ejemplo, dijo que cualquier reparto de tierras equivaldría al comunismo y haría del propietario un esclavo (20).

Unión Castellana Agraria de Palencia y *Acción Ciudadana y Agraria* de Cuenca, de modo semejante, probaron igualmente su capacidad de movilización del campesinado. Pero el apoyo agrario a Acción Popular-CEDA no se limitaba exclusivamente a Castilla; otro núcleo de gran importancia lo constituyeron los granjeros, que formaban la base de la delegación valenciana; la Derecha Regional Valenciana era más progresista que los castellanos, aunque fueron ellos los primeros accidentalistas que tomaron las armas en 1936 (21).

En Extremadura, *Acción Popular* de Badajoz y *Derecha Regional Agraria* de Cáceres tuvieron igualmente un desarrollo notable, especialmente cuando empezó a percibirse la posibilidad clara de acciones de Reforma Agraria.

Gil Robles fue el orquestador de la movilización campesina por Acción Popular-CEDA. Además, su actividad no fue meramente organizativa; su acción directa y propagan-

(19) *El Debate*, 3, 10, 21-4 abril 1934. *El Socialista*, 22 y 24 abril 1934. Henry Buckley, *Life and Death of the Spanish Republic* (London, 1940), páginas 126-7.

(20) *El Debate*, 9, 30 de mayo y 17 de junio de 1931.

(21) En la primavera de 1939, la Derecha Regional Valenciana (DRV) formaba una milicia clandestina. Cuando la rebelión militar se preparaba, el secretario general de la DRV, Costa Serrano, ofreció a Mola la participación de 1.250 hombres para los primeros momentos, 10.000 después de cinco horas de levantamiento y 50.000 después de cinco días. Stanley G. Payne: *Politics and the Military in Modern Spain* (Stanford, 1967), página 318.

Ricardo de la Cierva: *Historia de la Guerra Civil Española I. Antecedentes* (Madrid, 1969), págs. 742-4.

dística de cooptación del campesinado fue realmente asombrosa. En cierta ocasión pronunció discursos en 15 pueblos en menos de dos días. Luego admitió que incitaba a su auditorio a generar conflictos con las autoridades; pensando así prepararles para defender sus derechos en la calle. En sus memorias, el líder agrario de Acción Popular-CEDA sostiene con orgullo que la beligerancia acumulada por ellos hizo posible la victoria de la derecha en la guerra civil. «¿Han pensado alguna vez los vencedores de la guerra civil», pregunta el líder demócrata-cristiano, «lo que hubiera sido de las derechas españolas si el triunfo del Frente Popular, en 1936, las hubiera sorprendido en el estado de ánimo de 1931? ¿Habrían podido coronarse con los laureles de la victoria de no haber mediado el esfuerzo de quienes no piden beneficios personales, como premio de esos años de lucha, sino tan sólo la justicia que demandan los que —en sus filas— cayeron los primeros bajo la mirada de Dios?» (22).

Tanto en las elecciones de 1933 como en las de 1936, unas cantidades inmensas se invirtieron en propaganda. Los campesinos fueron objeto de una campaña muy reminiscente de la teoría propagandística nazi, que por cierto Gil Robles había estudiado. Se imprimieron millones de hojas volantes y se dejaron caer desde el aire sobre los pueblos de Castilla, Valencia, Galicia, Asturias y Andalucía. Todos los medios más modernos —camiones, coches, aviones, radio, prensa— se utilizaban ya en 1933 (23).

Pero fue en febrero de 1936 cuando se dio el más frenético esfuerzo en este sentido. Propaganda impresa se distribuía a toneladas. Camiones la llevaban a los pueblos y aviones la distribuían en el campo. Su tono fue increíblemente virulento (24). En Sevilla, por ejemplo, había pasquines que decían: «¡Mujer! ¡La revolución quiere quitarte tus hijos y desunir tu familia!» y «Sevillanos: Lo que os espera si triunfa el marxismo:

(22) J. M. Gil Robles: *No fue posible la paz* (Barcelona, 1968), págs. 67-76.

(23) *El Debate*, 27 octubre de 1933. Gil Robles: *No fue posible la paz* (Barcelona, 1965), pág. 100.

(24) *El Debate*, 10, 11, 15 enero; 9, 11, 14, 16 febrero 1936. Gil Robles, *NFP*, págs. 464-73.

- Armamento de la canalla
- Incendios de bancos y casas particulares
- Reparto de bienes y tierras
- Saqueos en forma
- Reparto de vuestras mujeres» (25).

La cuestión triguera como modo de cooptación

Uno de los temas más susceptibles de ser utilizados para la cooptación política del campesinado ha sido siempre «la cuestión del trigo». La producción de trigo estaba localizada fundamentalmente en Castilla, Aragón y ciertas zonas de Andalucía (26).

Esto es, se encontraba tanto en zonas latifundistas como en zonas con predominio del modo de producción campesino —bien aparceros arrendatarios o pequeños propietarios—. Por tanto, siempre fue relativamente fácil obtener una aparente identificación de los intereses campesinos con los de los grandes propietarios. Por ejemplo, cuando se pedía una tasa más alta para el trigo, la repercusión económica no era la misma para el gran propietario que para el pequeño. De entrada, los costes de producción eran muy altos comparados con los del mercado internacional —con el trigo americano y argentino, por ejemplo—; sin embargo, las economías de escala generaban sustanciosas rentas diferenciales en favor de los grandes propietarios frente a una subida del precio del trigo. Pero, además, los sectores más modestos del campesinado con tierra, debido a sus exiguos medios, estaban siempre en manos de los acaparadores locales. Por el contrario, los grandes propietarios no sólo se veían libres de dicha dependencia, como consecuencia de la falta de liquidez, sino que, además, al disponer de almacenes podían vender la cosecha en el momento más propicio,

(25) Javier Tusell: *Las elecciones del Frente Popular*, 2 volúmenes. Madrid, 1971, págs. 373-4.

(26) Estas tres regiones suponían el 60,6 por 100 de la superficie española dedicada a este cultivo y el 61,9 de la producción, tomando las cifras obtenidas de la media de los años 1931-35. Ministerio de Agricultura, *Anuario Estadístico de las Producciones Agrarias 1939* (Madrid, 1942), págs. 30 y 31.

mientras el pequeño campesino solía encontrarse en la situación de tener que venderla en momentos de oferta excedentaria.

A pesar de tales divergencias de intereses, cuando la oligarquía triguera iniciaba una campaña en pro de una subida de precios, amplios sectores del campesinado con tierra les daban su apoyo electoral (27).

La representación parlamentaria de los «intereses trigueros» se encontraba en la llamada Minoría Agraria. Estos contaban para su propaganda con la Asamblea Nacional Cerealista, como organización para asuntos ajenos a las Cortes, y con la red de prensa encabezada por *El Debate*.

Uno de los mayores éxitos de la Minoría Agraria fue la campaña desencadenada para desprestigiar al ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, a causa de las importaciones de trigo de 1932. Dicha campaña tuvo como resultado no sólo identificar los intereses trigueros y unificar muchos pequeños campesinos productores de trigo contra la República, sino que constituiría el telón de fondo de la subsiguiente política agraria del franquismo.

En enero de 1932 había un importante déficit en las existencias de trigo, lo que ponía en peligro el abastecimiento de pan en el futuro próximo. Ello llevó al ministro de Agricultura a considerar la posible necesidad de importaciones de trigo. Sin embargo, antes de tomar una decisión a tal respecto, se hizo una encuesta entre los tenedores de trigo al objeto de averiguar las existencias disponibles (28).

Los grandes propietarios y acaparadores contestaron a dicha encuesta probablemente pensando en posibles especulaciones con el precio del trigo, que les permitirían amasar grandes beneficios. Por cierto, la Asamblea Nacional Cerealista pedía una subida de la tasa mínima a 53 pesetas. Así, los resultados de tal encuesta dieron una cifra muy por bajo de la real.

(27) Cf. *El Debate*, para la defensa de los «intereses trigueros», y *El Obrero de la Tierra*, para la oposición a los mismos.

(28) Marcelino Domingo: *La experiencia del poder* (Madrid, 1934), pág. 188.

Por otra parte, durante la primavera, los gobernadores mandaban informes al ministro de Agricultura exponiéndole la inquietante situación de una posible escasez de pan con los consiguientes disturbios de orden político que ello podría implicar.

El diputado agrario Royo Villanova declaró que la subida de salarios y la reducción de horas ganadas por los campesinos sin tierra desde la implantación de la República había impulsado el coste de producción triguera a 54-55 pesetas el quintal métrico (29).

Después de consultar a las delegaciones provinciales, Marcelino Domingo fue informado que los costes de producción oscilaban entre 33,25 pesetas en Salamanca y 41,77 en Badajoz. Su decisión de mantener la tasa por entonces vigente de 46 pesetas se basó en la consideración de que una subida sólo beneficiaría a los grandes propietarios, ya que los «acaparadores» siempre podrían obligar al pequeño campesinado productor de trigo a vender por bajo del mínimo oficial. Además, una subida del precio del trigo llevaría, en opinión del ministro, a la extensión del cultivo a terrenos marginales o más adecuados para otro tipo de cultivo (30).

La decisión del ministro de Agricultura de no incrementar la tasa del trigo provocó una abierta hostilidad de la oligarquía triguera, que se vio incrementada después de autorizar las importaciones de trigo.

En el mes de marzo la prensa aireaba una peligrosa escasez de trigo. Marcelino Domingo, en un mensaje radiado, pidió a los productores de trigo una estimación de sus cosechas. El ministro era por entonces claramente reacio a una importación, dado el escaso valor de la peseta. Cuando los informes le mostraron que las existencias no llegarían a cubrir las necesidades de la demanda decidió importar. A finales de abril autorizó la importación de 2.924.122 quintales de trigo. En el mes de junio el precio del trigo alcanzó

(29) Edward E. Malefakis: *Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain* (New Haven, 1970), págs. 236-7.

(30) Marcelino Domingo: *La experiencia... op. cit.*, págs. 239-40. La política triguera franquista con el S. N. T. ha venido a mostrar que las suposiciones de Marcelino Domingo tenían una base real mucho más sólida que la que entonces se le atribuyó.

su máxima cuota. Por entonces aparecieron en el mercado, como por arte de magia, otros 2.900.000 quintales de trigo nacional que habían permanecido hasta entonces almacenados. Al mismo tiempo se procedía a la recolección de la mejor cosecha de trigo de lo que iba de siglo. Así, durante el otoño, se produjo una brusca caída de precios (31) que desencadenó una violenta campaña contra Domingo, acusándole de intentar arruinar deliberadamente a los agricultores trigueros. Esta fue, sin duda, una de las controversias políticas más importantes en 1933 y no resulta muy arriesgado inferir que la resonancia que tuvo tal campaña contribuyó en gran medida al éxito de los candidatos agrarios de la derecha en las zonas trigueras durante las elecciones de 1933.

De igual forma no es un riesgo asumir que la experiencia de 1932 tuviera que ver con la creación del Servicio Nacional del Trigo, que impediría que se escapase de las manos de la oligarquía triguera el control de los precios del trigo. El desafío de Domingo supuso un hecho insólito en la política agraria española desde la Restauración, ya que durante aquel régimen los ministros de Agricultura solían sentir una gran simpatía por los intereses de la oligarquía triguera.

La cooptación política del campesinado sin tierra

La mayor parte de las comunidades rurales del sur de España presentaban una estratificación social tan desequilibrada y su grado de integración social era tan bajo que la presencia de los oradores cedistas, con su retórica religiosa, resultaba un desafío para las masas de campesinos sin tierra. Por tanto, los intentos de reclutamiento de Acción Popular-CEDA en las sociedades campesinas de tipo latifundista se centraban, fundamentalmente, en las capitales. La clase de servicio de los propietarios pudientes (capataces, adminis-

(31) Marcelino Domingo: *La experiencia... op. cit.*, págs. 243-48. Gabriel Jackson: *The Spanish Republic and the Civil War* (Princeton, 1965), págs. 86-7. R. A. H. Robinson: *The Origins of Franco's Spain* (Newton Abbot, 1970), página 85.

tradores y obreros fijos de los cortijos), las redes de patronazgo, el nepotismo, favoritismo, así como todo el conjunto de relaciones sociales de subordinación engendradas por la propia estructura social de las comunidades favorecían los modos indirectos de cooptación y la institucionalización de sus canales. Además, la conflictividad creada por la identificación religión-gran propietario anulaba cualquier posibilidad de cooptación voluntaria para la CEDA.

La obtención de votos del campesinado sin tierra por la CEDA se centraba básicamente a través de los administradores de los cortijos, que eran sus representantes en la gran mayoría de las comunidades rurales andaluzas, manchegas y extremeñas. El campesinado sin tierra que trabajaba como obrero fijo se veía en muchos casos bajo la amenaza de despido para obtener los votos cedistas, desde los orígenes de esta organización. Los «pegaos» (obreros eventuales que habitualmente trabajan en un cortijo) buscaban la seguridad de su familia a través de las urnas (32). Sin embargo, en las épocas difíciles la coacción alcanzaba niveles muy superiores, incluso en el bienio reformador (1931-33), en el que jornaleros tuvieron a cita protección del gobierno, se notaban presiones agudas sobre los braceros del sur durante las elecciones de 1933 (33).

Luego, con el triunfo de la coalición radical-cedista, la política agraria favorecía abiertamente a los grandes propietarios. No es de extrañar, pues, que *El Debate* se jactara triunfalmente de que los agraristas habían finalmente conquistado el Ministerio de Agricultura. Las condiciones de los braceros eran realmente desesperadas (34).

En estas circunstancias, el jefe del partido agrario español, José María Martínez de Velasco, dijo en Jaén: «Tanto los que han llegado a ocupar altos cargos, por sus propios merecimientos, como los labradores en general, no deben

(32) Entrevistas realizadas por Eduardo Sevilla-Guzmán en las provincias de Córdoba y Sevilla (abril-junio 1973), Jaén y Toledo (diciembre 1973-junio 1974).

(33) Antonio Ramos Oliveira, *La Revolución Española de Octubre* (Madrid, 1935), págs. 16-21. Ronald Fraser, *In Hiding* (London, 1972) pág. 114. *El Socialista*, 25 noviembre 1933. Eduardo Sevilla-Guzmán, *Peasants... op. cit.*, págs. 271-8.

(34) *El Debate*, 7, 16 mayo 1935. Robinson: *The Origins of Franco's Spain* (Newton Abbot, 1970), págs. 204-5. *Arriba*, 13 junio 1935.

olvidar al pequeño, al humilde. Que no tenga necesidad el humilde de exigirnos como razón de justicia lo que nosotros hemos de dar como impulso de nuestra generosidad. Que sepan que nos lo deben, pero que tenemos una obligación que cumplir con ellos. Pero que no tengan nunca la creencia de que nos lo imponen, porque esas violencias no conducen a nada y yo soy enemigo de ellas» (35).

Aquí queda claramente reflejada la actitud de la oligarquía frente a las reivindicaciones de los «humildes» (campesinos sin tierra, pequeños arrendatarios y aparceros), muchos de los cuales habían (por una u otra razón) sido los votantes que le colocaron en el poder y a los que se suponía representaba. Tal paternalismo y orgullo de clases era resregado continuamente por la cara de los jornaleros y campesinos con tierra no propietarios no sólo en sus declaraciones, sino en sus actos. Las campañas de «caridad» en épocas de paro eran organizadas unas veces directamente por ellos y otras a través de la Iglesia, clara ostentación de su dominación de clase, cuyo apogeo se daba por entonces cuando el «agrario» Nicasio Velayos era ministro de Agricultura.

Las elecciones de febrero de 1936 significaban para los grandes propietarios la posibilidad de la pérdida de su absoluta dominación sobre el campo. El apoyo de la CEDA fue entonces total. Las redes de «cooptación electoral cedista», a través del favoritismo y patronazgo, resultaron entonces insuficientes. Un caso extremo fue el de la provincia de Granada. La defensa de los «privilegios agrarios patronales» se realizó manteniendo cerrados los locales de campesinos sin tierra (Casas del Pueblo), impidiendo que llegara cualquier prensa republicana a las comunidades rurales, con excepción de *El Ideal*, periódico de la CEDA. En él se incitaría a la violencia contra los izquierdistas diciendo que con unas cuantas «bofetadas» se callarían, ya que eran unos «cobardes».

La insinuación cedista fue puesta en práctica; «guardaes-paldas» de los caciques y la Guardia Civil evitaron la propa-

(35) *La Mañana*, 11 junio de 1935.

ganda de la izquierda. Los carteles fueron arrancados a punta de pistola. Las carreteras fueron bloqueadas para evitar el paso de los oradores republicanos. Se extendieron rumores de que los jornaleros necesitaban documentación especial para votar. Se encarcelaba a los líderes republicanos locales. En Loja se requisaron todos los coches, taxis, autobuses y camiones para evitar que los campesinos pudieran desplazarse de los cortijos para votar. En Chite todos los republicanos fueron metidos en la cárcel. En Fonelas los campesinos que llegaban a votar se encontraban con que la votación había concluido una hora y media antes porque el reloj del alcalde estaba ligeramente adelantado. Finalmente se hubo de alterar los resultados, sin ningún escrúpulo de guardar las apariencias por parte de los caciques locales, porque los mecanismos de «cooptación electoral» no resultaron suficientemente eficaces (36).

Granada fue probablemente un caso extremo, pero no atípico. En el resto de Andalucía, La Mancha y Extremadura la defensa de la clase patronal en las urnas fue análoga. Existen testimonios de intervención de la Guardia Civil y autoridades para evitar la propaganda republicana en Badajoz, Mijas (Málaga), Huelva y Toledo. El cacique de Novés (Toledo), miembro de la CEDA, que había dejado sus tierras sin cultivar para castigar a «sus campesinos» por hechos pasados, obtuvo el apoyo de la alcaldía y Guardia Civil para impedir la campaña en favor del Frente Popular (37).

El éxito de la cooptación cedista sobre amplios sectores del campesinado con tierra castellana fue totalmente insuficiente para la defensa, por la CEDA, de los intereses de la oligarquía agraria. El peso del campesinado sin tierra, a pesar de los mecanismos coercitivos electorales, decidió el resultado de la batalla cedista electoral en el campo.

(36) *El Ideal*, 14 febrero de 1936. *El Defensor de Granada*, 14, 19, 28 enero; 16, 15, 20 febrero; 5-7 marzo. *El Socialista*, 7 marzo 1936.

(37) *El Socialista*, 18 enero, 9 febrero 1936. Ronald Fraser, *In Hiding* (London, 1972), pág. 116. Jean Becarud: *La Segunda República Española* (Madrid, 1962), págs. 152-3. R. Robinson: *The Origins... op. cit.*, págs. 255-6 y 287-8. A. Barea: *La forja de un rebelde* (Buenos Aires, 1953), págs. 522-9.

SUMMARY

This paper is the first part of a research on class domination and peasant's cooptation in Spain from 1930 to 1950.

To the authors, the progressive drive of XIX century bourgeoisie had not been strong enough to introduce substantial changes into the structure of economic and political power effective since the Middle Age. Furthermore, the bourgeoisie was able to enter this power structure through the purchase of common and church land properties.

The core of this paper is an analysis of the strategy used by the right wing party (Accion Popular-CEDA) to get peasant's votes: The identification of large landowners with the Catholic Church became claser when the Republic was established in 1931 and was of much importance to that strategy. Religion, private property and personal security were the main arguments used to attract votes from small farmers while the power of large landowner was used to force their employees and dependents to vote to the right.

RESUMÉ

Cet article est la première partie d'une recherche sur la domination de classe et la cooptation des paysans en Espagne entre 1930 et 1950.

Pour les auteurs, la bourgeoisie du XIXème siècle n'et pas assez d'élan progressif pour introduir des changements substantiels dans la structure du pouvoir économique et politique qui était en force dès le Moyen Age. D'ailleurs la bourgeoisie fût donée la possibilité de participer à cette structure de pouvoir en achetant des terres comunes et de l'Eglise mises en vente par le gouvernement.

La plupart de l'article est consacrée à l'analyse de la stratégie utilisée par le parti de droite (Accion Popular-CEDA) à fin d'obtenir les votes des paysans. L'identification des grands propriétaires fonciers avec l'Eglise catholique se renforça quand on institua la Republique, au 1931, et cela fut très important dans celle stratégie là. La religion, la propriété privée et la sécurité personnelle furent les arguments pour attirer les votes des petits agriculteurs lorsque le pouvoir des grands propriétaires fut le moyen de forcer employées et dependants à voter droite.

